

La Secretaria de l'Ajuntament d'Alzira

CERTIFICA:

Que el Ple de l'Ajuntament, en sessió celebrada el dia 25/02/2026, va adoptar l'acord següent:

18.1.- 983/2024 - ÀREA GESTIÓN DEL TERRITORIO. EXP 983/2024- DACIÓ COMPTE DE LA RESOLUCIÓ DEL DIRECTOR GENERAL D'URBANISME DE 18 DE FEBRER DE 2026 RELATIU A LA MODIFICACIÓ PUNTUAL DEL PLA GENERAL/CATÀLEG DE BÉNS I ESPAIS PROTEGITS: DESCATALOGACIÓ DEL MOLÍ MOTAGUD,

ANTECEDENTES

1.- El Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el 26 de diciembre de 2014 adopto acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General/Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos: Descatalogación del Molí de Montagud, fechado en febrero de 2024.

2.- Remitido dicho acuerdo para su inscripción a la Dirección General de Urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, la expresada Dirección remite requerimiento de fecha 23 de diciembre de 2025 de anulación del repetido acuerdo por considerar que se trató de un acto adoptado por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia.

3.- Por acuerdo de 28 de enero de 2026, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar el requerimiento formulado por la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de fecha 23 de diciembre de 2025, por considerar que el acuerdo adoptado el 26 de diciembre de 2024 de aprobación de la Modificación Puntual del Plan General/ Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos: Descatalogación del Molí de Montagud es ajustado a derecho ya que no afecta a la ordenación estructural.

Segundo.- Comunicar a la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental el presente acuerdo.

4.- En fecha 18/02/2026, se registra de entrada Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 18/02/2026 que resuelve:

DEJAR SIN EFECTO el requerimiento efectuado al Ayuntamiento de Alzira para que anule el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General/Catálogo de bienes y espacios protegidos: Descatalogación del Molí Montagud, adoptado en sesión de 26/12/2024

FUNDAMENTOS JURIDICO ÚNICO

El acuerdo señalado en el antecedente IV, adoptado por la Dirección General de Urbanismo, viene a reconocer la competencia municipal para la adopción del acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del catálogo de protecciones del Plan General por lo que se refiere al Molí de Montagud, y ello porque se reconoce que dicha modificación no tiene carácter estructural, dado que no afecta al bien de relevancia local que contiene (chimenea industrial) y, por tanto, no corresponde la adopción de tal acuerdo a la Comunidad Autónoma, sino al Ayuntamiento, por tratarse de una modificación de la ordenación pormenorizada, lo que supone afirmar la competencia municipal que ha sido defendida por el Ayuntamiento de Alzira en todo momento.

Vista la propuesta del Área de Gestión del Territorio de 20 de febrero de 2026.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad de fecha 24 de febrero de 2026.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

<<>>

Finalizadas las intervenciones, el Pleno del Ayuntamiento, con veinte miembros presentes en la sesión, de los veintiuno que de hecho y de derecho constituyen la totalidad de la Corporación municipal, queda enterado de la Resolución del Director General de Urbanismo de 18 de febrero de 2026, por el que se deja sin efecto el requerimiento de anulación del acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General/Catálogo de bienes y espacios protegidos: descatalogación del Molí de Montagud, adoptado en sesión de 26/12/2024.

Així mateix, certifique que la part omesa del present acord, que es referix a les intervencions de les senyores regidores i regidors, no afecta a la part dispositiva del mateix.

I perquè conste en l'expedient corresponent i davant de l'organisme públic que procedisca, expedisc la present d'orde i amb el vistiplau de l'alcalde que subscriu, a reserva dels termes que resulten de l'aprovació de l'esborrany de l'acta de què se certifica.

AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

Fecha firma: 03/03/2026 10:33:33 CET

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

Fecha firma: 03/03/2026 10:33:33 CET

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

AYUNTAMIENTO DE ALZIRA